REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00391-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por FERNEY AGUIRRE DELGADO contra URBANOS MENSAJERÍA LTDA, la apoderada judicial de la parte actora allegó memorial con el cual pretende acreditar la realización del trámite de notificación personal de la sociedad demandada; sin embargo, se observa que se omitió realizar el envío de manera simultánea ante esta dependencia judicial, situación que imposibilita verificar los documentos remitidos como archivos adjuntos y por ende que estos correspondan a las piezas procesales que reposan en el plenario, pues aunado a ello en icono de archivos adjuntos no permite su acceso.

Por consiguiente, se le requiere para que realice nuevamente el trámite de notificación, y de manera simultánea ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de abril de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b785a7800c865e67c8d63e21fcf65997656cfd293af16118f27655bd8fbe4c**

Documento generado en 05/04/2024 11:14:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica